

Temor de malos tratos

PERÚ Presos pertenecientes al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)

Amnistía Internacional siente preocupación porque los presos del MRTA permanecen recluidos en régimen de incomunicación y, por lo tanto, corren peligro de sufrir malos tratos.

El 24 de abril de 1997, tras la resolución de la crisis de los rehenes del MRTA, Amnistía Internacional pidió a las autoridades que permitieran de nuevo el acceso a los presos de este grupo alzado en armas. Sin embargo, el 28 de abril el presidente Alberto Fujimori manifestó públicamente que las visitas a los presos del MRTA seguirían suspendidas por el momento «por razones de seguridad».

El acceso a los presos del MRTA, suspendido durante la crisis de los rehenes, incluye las visitas de familiares, monjas y sacerdotes, abogados y representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

En la práctica, la suspensión de las visitas independientes coloca a todos los presos del MRTA en una situación de régimen de incomunicación. Al seguir negando estas visitas, Amnistía Internacional considera que Perú está contraviniendo el Conjunto de Principios de las Naciones Unidas para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, adoptado por consenso por la Asamblea General de la ONU en 1988. Este Conjunto de Principios dispone que no se puede prohibir a los presos el acceso al mundo exterior, en especial a familiares y abogados, excepto durante unos días en circunstancias excepcionales. Puesto que a los presos del MRTA se les ha negado el acceso a ningún tipo de visita independiente desde mediados de enero de 1997, en la práctica llevan detenidos en régimen de incomunicación más de tres meses.

INFORMACIÓN GENERAL

El 17 de diciembre de 1996, el MRTA tomó como rehenes a unos 700 invitados que asistían a una función en la residencia del embajador japonés en Lima. La gran mayoría de los rehenes fueron liberados por el MRTA durante las primeras semanas de la llamada crisis de los rehenes. No obstante, el grupo mantuvo retenidas a 72 personas, entre las que se encontraban autoridades del gobierno peruano, los embajadores de Bolivia y Japón, y diplomáticos y empresarios japoneses. A pesar de las prolongadas negociaciones para hallar una solución pacífica a la crisis, el 22 de abril una unidad especial vinculada a las fuerzas armadas peruanas asaltó la residencia. Durante la operación resultaron muertos un rehén, dos miembros de la unidad especial y 14 miembros del MRTA que mantenían retenidos a los rehenes (véanse los Servicios de Noticias de Amnistía Internacional 72/97 y 74/97, del 23 y el 24 de abril, respectivamente).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación porque se siguen negando a los presos del MRTA las visitas independientes de cualquier tipo, lo que los coloca en una situación en la que corren peligro de sufrir malos tratos;
- instando a las autoridades a reinstaurar todas las visitas, incluidas las de los representantes del CICR.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República del Perú
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, PERÚ
Fax: +511 426 6770
Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Perú
Tratamiento: Sr. Presidente

Carlos Hermoza Moya
Ministro de Justicia
Ministerio de Justicia
Scipión Llona 350
San Isidro
Lima, PERÚ
Fax: + 511 422 2654 / 422 3577
Telegramas: Ministro Justicia, Lima, Perú
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Jr. Túpac Amaru 2647
Lince,
Lima 14, PERÚ

y a los representantes diplomáticos de Perú acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de junio de 1997.